



**Mi Universidad**

## **MAPA CONCEPTUAL**

**NOMBRE DEL ALUMNO: ANA MARIA GONZALEZ ROBLERO**

**TEMA: INVESTIGACION SOBRE LOS VALORES ETICOS QUE LOS PSICOLOGOS PROMUEVEN EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION, PRINCIPIOS GENERALES**

**PARCIAL: II**

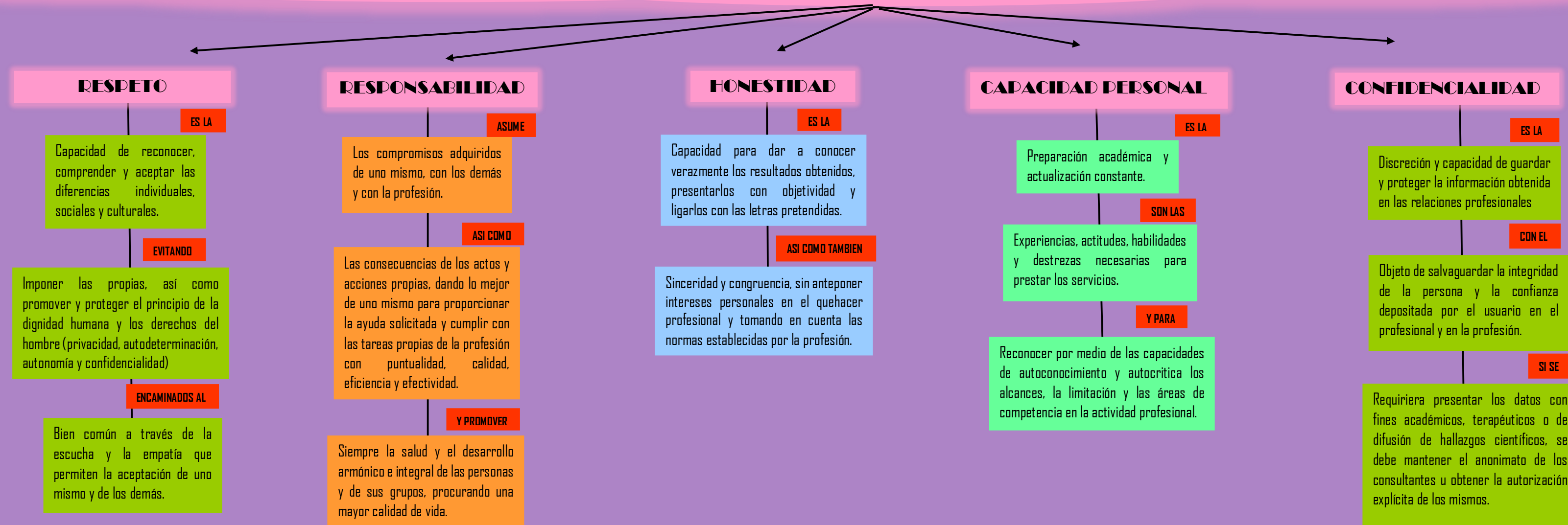
**MATERIA: ETICA EN LA PRACTICA PSICOLOGICA**

**NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. MARICELIS GALDAMEZ GALVEZ**

**LICENCIATURA: PSICOLOGIA**

**CUATRIMESTRE: 9°**

# INVESTIGACIÓN SOBRE LOS VALORES ÉTICOS QUE LOS PSICÓLOGOS PROMUEVEN EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN



# PRINCIPIOS GENERALES

## BASES GENERALES

LA

Sociedad mexicana de psicología obliga a sus aficionados adherirse a su código ético

EL

Psicólogo asume la responsabilidad de actuar, en el desempeño de sus actividades profesionales, académicas y científicas bajo un criterio rector.

GARANTÍA

En todo momento el bienestar de todos aquellos individuos, grupos u organizaciones que requieren de sus servicios, dentro de los límites naturales de la práctica de la psicología.

Se adhiere a los siguientes principios:

- Respeto a los derechos y a la dignidad de las personas.
- Cuidado responsable
- Integridad en las relaciones.
- Responsabilidad hacia la sociedad y la humanidad.

## DE LOS LÍMITES

SE

Refiere a las funciones psicológicas por naturaleza, a los servicios que proporciona el psicólogo.

ASI COMO

- Práctica clínica o consejo psicológico.
- Diagnóstico.
- Investigación.
- Enseñanza.
- Supervisión de personas en adiestramiento.
- Desarrollo y construcción de instrumentos de valoración.
- Conducción de valoraciones.
- Testimonio o peritaje forense.
- Consejo educativo.
- Evaluación de individuos o sistemas.
- Intervención social.
- Intervención educativa.
- Intervención preventiva o terapeuta.

## DE LAS SANCIONES

LA

Sociedad mexicana de psicología y las instancias que adopten el código ético pueden emprender acciones como las que se mencionan a continuación:

- Reprimendas.
- Censura.
- Expulsión de las organizaciones o de las instancias que los adopten.
- Divulgación de su nombre a las comunidades de psicólogos.
- Canalización del asunto a otros cuerpos.
- Comités de arbitraje y a las autoridades que por ley pueden conceder y retirar la cedula profesional.

## PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN EL COMPORTAMIENTO DE LOS PSICOLOGOS

PARA

Resolver cualquier asunto o dilema ético, el psicólogo debe sopesar los diversos principios dando prioridad al principio de respeto a los derechos y a la dignidad de las personas.

EN ESTOS

Principios interdependientes se fundamentan las normas de conducta que rigen a la actividad de psicólogo

SON

Uno o más de estos principios los subyacen a cada una de las normas de conducta que constituyen este código ético

A) RESPETO A LOS DERECHOS Y A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

TODA

Persona tiene derecho al respeto de los demás, dado este por su valor intrínseco como ser humano, ya que este valor no aumenta o disminuye en función de características, condiciones o estatus personal alguno.

CUALQUIER

Persona debe recibir fundamentalmente un trato como persona o como un fin en sí misma, y no como un objeto o medio para alcanzar un fin.

LOS

Psicólogos tienen la responsabilidad de respetar, proteger y fomentar el derecho de las personas a la privacidad, la autodeterminación, la libertad personal y la justicia.

B) CUIDADO RESPONSABLE

EL

Psicólogo muestra preocupación por el bienestar y evita el daño a cualquier individuo, familia, grupo o comunidad.

AL

Tomar decisiones éticas, el psicólogo coloca en una posición de prioridad a las personas con las que se relaciona directivamente, pues son las que se encuentran en una posición más vulnerable a su influencia.

EL

Principio de cuidado responsable obliga al psicólogo a distinguir entre los posibles daños y los beneficios producto de sus métodos y procedimientos, a predecir los daños posibles y a proceder solamente si los beneficios superan al daño.

# PRINCIPIOS GENERALES

## PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN EL COMPORTAMIENTO DE LOS PSICOLOGOS

EN EL Principio de cuidado responsable se basan normas de conductas relativas a la capacidad y el conocimiento que todo psicólogo debe tener para enseñar su profesión.

EL Psicólogo hace esfuerzos por estar consciente de cualquier prejuicio o sesgo que afecte sus acciones, interpretaciones y recomendaciones.

### C) INTEGRIDAD EN LAS RELACIONES

EL Psicólogo debe demostrar en su actuación, precisión y honestidad, apertura y sinceridad, máxima objetividad y mínimo sesgo o prejuicio y evitar conflicto de interés.

ES LA Base de las normas que muestran al psicólogo como debe fomentar su integridad hacia la ciencia, la enseñanza y las prácticas psicológicas.

EL Psicólogo aclara a estas personas siempre su papel, su enfoque, sus funciones y los servicios que ofrece.

### D) RESPONSABILIDAD HACIA LA SOCIEDAD Y LA HUMANIDAD

EL Psicólogo, científicamente, profesionalmente y como ciudadano, tiene responsabilidades ante la sociedad en la que vive, y otras sociedades nacionales e internacionales con las que entra en contacto.

EL Psicólogo tiene la responsabilidad de dar a conocer los conocimientos y contribuciones de la psicología que beneficien los demás seres humanos.